

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-017-2015

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, publicados el 16 de octubre de 2015, correspondiente al Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-017-2015**, para la selección de contratista en el desarrollo del siguiente objeto contractual: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del ICFES, bajo el esquema de proveeduría integral (Outsourcing), que incluya el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio, de acuerdo a las características y cantidades establecidas en el anexo técnico y el pliego de condiciones, que permitan mantener en perfectas condiciones de aseo, orden y limpieza las instalaciones del instituto, brindando bienestar a los funcionarios o visitantes de la entidad.*

1 OBSERVACIONES CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.

Observación 1.

1. *En atención al FORMATO No. 4 – OFERTA ECONÓMICA que publicó la entidad a través de la ADENDA No. 1, encontramos que el mismo al estar formulado y las celdas protegidas en su mayoría, no permite en la hoja de cálculo denominado CONSOLIDADO, obtener el total de la oferta económica, pues no es posible determinar la fórmula que tuvo en cuenta la entidad para tal aspecto. De igual manera al registrar uno a uno los valores en las hojas de cálculo 2015, 2016, 2017 y 2018, estos no pueden ser visibles y legibles en un 100% en la hoja de CONSOLIDADO, lo cual creemos que al ser así no permitiría realizar la operación aritmética como corresponde.*

Agradecemos se sirvan corregir este aspecto y publicar nuevamente el FORMATO No. 4 teniendo en cuenta las anteriores apreciaciones, pues establece el pliego de condiciones que el documento no puede ser modificado en ningún aspecto, lo que hace que la entidad sea quien deba dar claridad a este aspecto.

Respuesta.

Se acepta la observación, la formulación del formato se corregirá y desprotegerá para que sea posible realizar la operación aritmética.